

BOLIVIA - Aprobada ley contra el racismo

Noticias Aliadas

Lunes 1ro de noviembre de 2010, por [Dial](#)

21 de octubre de 2010 - [Noticias Aliadas](#) - Norma busca evitar cualquier forma de discriminación pero medios de comunicación consideran que atenta contra libertad de expresión.

El presidente Evo Morales promulgó el 8 de octubre la Ley contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación que establece “mecanismos y procedimientos para la prevención y sanción de actos de racismo y toda forma de discriminación en el marco de la Constitución Política del Estado y Tratados Internacionales de Derechos Humanos” y busca “eliminar conductas de racismo y toda forma de discriminación y consolidar políticas públicas de protección y prevención de delitos de racismo y toda forma de discriminación”.

Morales resaltó la necesidad de erradicar el racismo en Bolivia porque es “la práctica más antidemocrática que existe en el mundo”.

Sin embargo, la prensa criticó duramente la norma por considerarla como un atentado contra la libertad de expresión y demandó la derogación de los artículos 16 y 23 que establecen sanciones económicas y de suspensión de licencia de funcionamiento a los medios que inciten o publiquen ideas racistas o discriminatorias.

“Yo he sido objeto de discriminación, de humillación”, dijo el mandatario. “Esta ley es para descolonizar Bolivia. Hay que parar de decir ‘raza maldita’, eso tiene que terminar. Eso no es libertad de expresión, eso es ofensa, es humillación”.

Víctor Vacaflares, director ejecutivo del no gubernamental Capítulo Boliviano de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo, explicó en entrevista televisiva que “el 90% de la ley instruye al Ejecutivo la construcción de una cultura de igualdad y armonía. Sólo el 10% de esa norma habla sobre los medios de comunicación y periodistas”.

“Lo que pedimos a todos es que lean con serenidad la ley y allí podrán descubrir la intención, la voluntad de construir otro país en armonía”, dijo Vacaflares, a la vez que manifestó su preocupación por la tergiversación de la norma hecha por algunos medios que la muestran como un “monstruo” cuyo objetivo es acabar con la libertad de expresión.

La ley prevé la creación de un Comité Nacional de Lucha Contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación que se encargará de “promover, diseñar e implementar políticas y normativas integrales contra el racismo y toda forma de discriminación”. Estará conformado por instituciones públicas, organizaciones sociales, indígenas, interculturales, defensoras de los derechos humanos y de la sociedad civil, entre otras.

En 90 días deberá estar listo el reglamento que se elaborará “en base a un amplio proceso de concertación y participación social”.

Diversas instituciones, como Reporteros Sin Fronteras, instaron al gobierno a incluir las precisiones necesarias para evitar abusos contra los medios de comunicación.

<http://www.noticiasaliadas.org/articles.asp?art=6247>